

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR :

JOSE LUIS VEGA SOLIS

A FAVOR DE :

RAUL RAMIRO RAMOS RE-

CALDE.

CUANTIA: \$ 208,00

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de julio del dos mil cuatro; ante mí, Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte, el señor José Luis Vega Solís, soltero, por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra, el señor Raúl Ramiro Ramos Recalde, casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de este lugar, legalmente capaces para obligarse y contratar, razón por la que tienen a bien presentarme una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada es del tenor literal siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento: a).- Por una parte, en calidad de cedente el señor José Luis Vega Solís; y, b) por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Raúl Ramiro Ramos Recalde. Los comparecientes son soltero y casado, respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, plenamente capaces para obligarse y domiciliados en la ciudad de Ambato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante instrumento público celebrado el once de agosto del

dos mil tres, ante el Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, se constituyó la Compañía denominada "LIDERESTRANSPORTES TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ENCOMIENDAS COMPANIA LIMITADA" instrumento que se inscribió el veintidós de agosto del dos mil tres, bajo el número trescientos cuarenta y dos (Nº 342) en el Registro Mercantil del cantón Ambato; b).- La Junta General de Socios de la Compañía "LIDERESTRANSPORTES TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ENCOMIENDAS COMPANIA LIMITADA" celebrada el seis de mayo del dos mil cuatro, autorizó la cesión de participaciones objeto del presente instrumento.- El Acta de la junta se incorpora como documento habilitante; c).- Cada participación social de la Compañía LIDERESTRANSPORTES TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ENCOMIENDAS COMPANIA LIMITADA" tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con base a los antecedentes expuestos, las partes expresamente manifiestan su voluntad de efectivizar la siguiente cesión de participaciones: a).- El señor José Luis Vega Solís cede a favor del señor Raúl Ramiro Ramos Recalde doscientas ocho participaciones.- De este modo el señor Raúl Ramiro Ramos Recalde es cesionario de doscientas ocho participaciones. QUINTA: ACEPTACION.- Las partes expresamente aceptan el contenido de este instrumento. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía se la fija en doscientos ocho dólares de los Estados Unidos de América. Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- f) Luis Freire Solórzano.- ABOGADO.- Matrícula quinientos sesenta del Colegio de Abogados de Tungurahua". HASTA AQUI LA MINUTA: Que queda elevada a escritura pública, en la

LIDERESTRANSPORTES CARGAS Y ENCOMIENDAS TUNGURAHUA

MATRIZ Ambato: Av. Bolivariana y Seymour

Telefax.: 03-846490 Cel: 098 882725

SUCURSAL Guayaquil: Av. 10 de Agosto 3177 y Guerrero Martínez

Telefax: 04-2453043 Cel: 098 882724



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIDERESTRANSPORTES TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ENCOMIENDAS CIA. LTDA.

ACTA DE SESIONES No. 1

En la ciudad de Ambato a los seis días del mes de Mayo del 2004, siendo las nueve horas del día; en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Bolivariana s/n y Seymour; se reúnen en junta general ordinaria los señores William Marcel Curay Quinto, Jorge Patricio Garcés Zúñiga, Luis Alfonso Lima Ortiz, Diego Javier Lima Santamaría, Angel Segundo Malucinn, Carlos Eduardo Pacha Pacha, Luis Humberto Vega, José Luis Vega Solís, Pedro Ramón Villegas socios de la compañía LIDERESTRANSPORTES TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ENCOMIENDAS CIA. LTDA., acorde a la convocatoria realizada conforme a la Ley y a los estatutos sociales, el día 26 de abril de 2004. Dirige la Junta el señor José Luis Vega Solís en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el economista Mejía Morales Marcelo, por ser el Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta Extraordinaria de Socios da lectura del orden del día constante en la convocatoria realizada:

1. Informe y Aprobación de los balances del ejercicio económico 2003.
2. Informe y Aprobación del informe de gerencia correspondiente al año 2003.
3. Autorización para la cesión de participaciones del señor Vega Solís José Luis.
4. Lectura y aprobación del acta

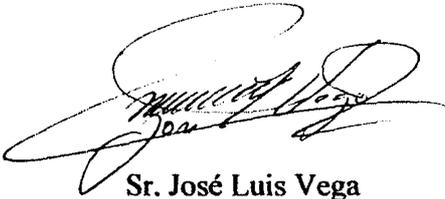
El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta Extraordinaria de Socios, y se empieza a tratar el primer punto del orden del día:

- 1) **INFORME Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2003.-** Toma la palabra al señor Camilo Acosta, contador general de la compañía. El señor Acosta, manifiesta que los resultados obtenidos durante el presente ejercicio económico, son favorables, se encuentran pagados los impuestos y cada uno de los movimientos contables refleja los ingresos y gastos de la compañía, los mismos que han sido solventados y se encuentran debidamente respaldados con los documentos de soporte. La contabilidad se ha manejado de forma prolija detallándose mes a mes los movimientos de la compañía, todo ello en los mayores generales, balance de comprobación y balance general. En cuanto al Estado de Resultados manifiesta que se podrá observar claramente el resultado del ejercicio antes de generar las provisiones respectivas para el pago 15% trabajadores 25% impuesto a la renta y dividendos por pagar. El señor Eduardo Pacha manifiesta que se explique como se han gastado los dineros de aportaciones, el señor Camilo Acosta, explica que todos los gastos se hallan respaldados y archivados en contabilidad, invitando a los señores socios que lo deseen, a revisar con cualquier profesional que decida el socio, los balances y libros de la compañía. El señor Acosta manifiesta además que se encuentra realizada la conciliación tributaria respectiva, para lo cual el señor José Luis Vega entregó una factura personal, que permitió generar el equilibrio entre las cuentas tributarias. Los valores correspondientes a pagos por concepto de impuesto a la renta fueron cancelados de forma oportuna. Finalmente el señor Acosta manifiesta que existe un saldo de \$ 85,30, en

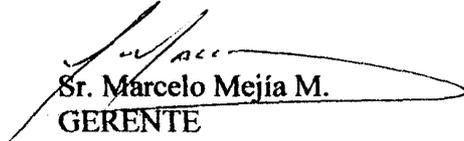
calidad de utilidad de la compañía, el cual queda a disposición de los socios. El señor gerente pone en consideración que ese valor debería quedarse en calidad de reserva acumulable para el siguiente ejercicio. Una vez concluida la lectura del informe del balance del ejercicio económico del 2003, el señor gerente general eleva a moción este informe del balance. **RESOLUCION:** La Junta de Socios, por unanimidad, resuelve aprobar el balance del ejercicio económico 2003.

- 1) **INFORME Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.-** El economista Marcelo Mejía Morales en su calidad de gerente general de la compañía procede a dar lectura a su informe de labores del período comprendido desde la constitución de la compañía hasta el 31 de diciembre de 2003 correspondiente a la parte administrativa, informando que se mantiene el correcto desenvolvimiento del personal, los turnos de trabajo de cada uno de los señores socios, así como los pagos e ingresos que son registrados en contabilidad. Dentro de estos ámbitos manifiesta que en vista de las necesidades de trabajo, la compañía traslado sus oficinas a las bodegas de Richard O. Custer, en donde se tienen oficinas y bodegas, de forma amplia, con lo cual se puede dar una mejor atención al cliente, además el canon arrendatario, es el mismo que pagaba antes y no se tiene temor a una subida anual, en vista que el contrato esta firmado por dos años. El personal que se mantiene en oficinas es el adecuado y cada uno con sus respectivas funciones, manteniéndose al día los valores que por concepto de sueldos y salarios se maneja con ellos. En cuanto a la situación legal de la compañía el señor gerente general manifiesta que apegados a la ley de transito y transporte terrestre, la compañía se maneja sin ningún problema, actualmente se factura y declara impuestos, así como se firmo una póliza de seguros para el cuidado de la mercadería en carreteras. **RESOLUCION:** La Junta de Socios, por unanimidad, resuelve aprobar el informe del gerente general de la compañía.
- 2) **AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR VEGA SOLÍS JOSÉ LUIS.-** El señor José Luis Vega manifiesta que ha decidido retirarse de la compañía y su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, además a averiguado entre sus compañeros para ver quien esta interesado en comprar sus participaciones, sin que haya obtenido respuesta favorable para la adquisición de sus participaciones, por lo que propone que sea el señor Raúl Ramos Recalde quien adquiera sus doscientos ocho participaciones que corresponden a la totalidad, por haber hablado con él hace algún tiempo y haberse mostrado interesado en al adquisición. El señor Gerente General de la compañía eleva esta consideración a moción. **RESOLUCION:** La Junta de Socios, por unanimidad, resuelve autorizar la cesión de las doscientos ocho (208) participaciones que posee el señor José Luis Vega Solís a favor del señor Raúl Ramos Recalde. Es decir desde este momento el señor José Luis Vega Solís deja de ser socio de la compañía por haber cedido la totalidad de sus participaciones a favor del señor Raúl Ramos Recalde que desde este momento se convierte en el nuevo socio de la compañía.
- 3) **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.-** El Presidente de la Junta pide que se tome un receso para la redacción del acta. Una vez concluida la redacción del acta, es leída y todos los socios. **RESOLUCION:** La Junta de Socios, por unanimidad, resuelve aprobar por unanimidad sin modificación alguna la presente acta.

Siendo las tres y quince de la tarde se declara terminada la asamblea general ordinaria,
para lo cual firman el presiden y gerente de la compañía respectivamente.



Sr. José Luis Vega
PRESIDENTE



Sr. Marcelo Mejía M.
GERENTE

cual se ratifican y aprueban los señores comparecientes. No se presentan testigos instrumentales según la Ley Notarial vigente y por así decidirlo los otorgantes, en su testimonio así lo estipulan y firman. Yo, el Notario digo que cumplí con todas las prescripciones legales del caso previamente al otorgamiento de una escritura; y, doy fe que conozco a los comparecientes y que el presente instrumento lo leí íntegramente a aquellos, lo cual y la suscripción de todos los que intervenimos en él, se verificó en unidad de acto.- f) Ilegible. CC.N° 18022 2492-1.- g) Raúl Ramos. CC.N° 180121143-2.- f) El Notario Doctor Alfonso Alvarez Sarabia.....
.....
..... Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PTERCERA COPIA firmada y sellada en el lugar y fecha de su celebración.



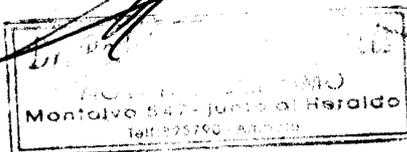
Per -

T I F I C O: Que al margen de la Inscripción N° 342 de Agosto 22 del 2.003.- Tomé nota de la Cesión de Participaciones indicada en la presente Escritura .- Ambato Julio 20 del 2.004.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada "LIDERESTRANSPORTES TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y ENCOMIENDAS COMPAÑIA LIMITADA", celebrada el once de agosto del dos mil tres, de la Cesión de Participaciones que antecede.- Dos fe.- Ambato a diez de agosto del año dos mil cuatro.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180121143-2

RAMOS RECALDE RAUL RAMIRO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

05 JULIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0199 01192 M

REG. CIVIL

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

Raul Ramos
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E134311242

CASADO SUSANA VELASTESQUI

PRIMARIA EMPLEADO

BUTELERNO RAMOS

MERCEDES RECALDE

03/09/2003

03/07/2015

REN 0122764

Tng

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elaborado el 21 de Noviembre del 2008

180121143-2 0000 169408

RAMOS RECALDE RAUL RAMIRO

TUNGURAHUA

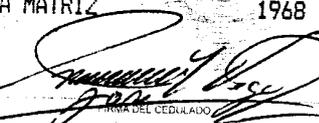
LA MERCED

000002088

Suddy Walter Sigüenza




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180222492-1
VEGA SOLIS JOSE LUIS
 TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI GRANDE
 30 OCTUBRE 1968
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 002-0155 00251 M
 TUNGURAHUA/AMBATO SEXO
 LA MATRIZ 1968

 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V133311222
 NACIONALIDAD INO DACT.
SOLTERO
 ESTADO CIVIL
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 INSTRUCCION PROFOCUP
LUIS HUMBERTO VEGA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
JUDITH SOLIS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 AMBATO 04/09/2003
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 04/09/2015
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0123130
 Tng

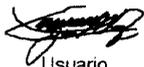
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Comisión de Tránsito
 de la Provincia del Guayas

LICENCIA DE CONDUCIR 180:224921
JOSE LUIS Categoría: **E**
VEGA SOLIS
 Fecha Nacimiento: 10/30/1968 Sexo: M Ts: 0+
 Origen: ECUADOR
 Direccion: AMBATO-LA JOYA
 Emitida: 10/30/2003 Expira: 10/30/2008
 Restriccion
 NINGUNA



 Usuario

 Jefe de Tránsito